

INFORME DE GERENTE GENERAL DEL AÑO 2009.

1.- Que en la compañía **ECUADOR SHUTTLE S.A.** no habido movimiento económico, en el período fiscal del año dos mil nueve, por cuanto la Comisión Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial, hasta el momento no nos otorga la Concesión del Permiso de Operación para que la empresa pueda operar libremente en el territorio Nacional.

2.- Por lo tanto cumpliremos en los próximos años con el artículo 289 de la Ley de Compañías a cabalidad.

3.- Los objetivos que nos proponemos es alcanzar ganancias en los próximos años fiscales, para que la empresa cumpla con su objeto social como ésta expresado en los Estatuto, la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Tránsito.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Germán Tapia
GERENTE GENERAL

